



## Juegos de poder

Leo Zuckermann  
leo@opinara.com.mx

# Monitorear los programas de opinión

• El INE va a "valorar" cuánto tiempo se habla de cada candidato y/o partido.

Ah, cómo les gusta a las autoridades electorales meterse en problemas. Típicos burócratas que tienen poder y quieren ejercerlo. No creen ni en la inteligencia de los ciudadanos ni en la libertad de expresión. Desean controlarlo todo.

Resulta que el Instituto Nacional Electoral (INE) ha decidido monitorear cuatro programas de opinión para "valorar" cuánto tiempo le dedican a hablar de cada candidato y/o partido y si la opinión es "positiva", "negativa" o "neutra".

Este tipo de monitoreo ya se hace con los noticieros para ver si tienen una cobertura equitativa de todos los candidatos y/o partidos. Se trata de una regla que trata de evitar lo que ocurría durante el régimen autoritario priista cuando se les daba mucho más tiempo a los candidatos del PRI con reportes positivos. La oposición no salía o se les daba un enfoque negativo en los reportajes.

Con el fin de equilibrar la cancha, el INE comenzó a monitorear los noticieros y publicar los resultados. Esta regla quedó establecida en la ley cuando se hizo la reforma electoral de 2007.

Lo que provocó esta norma es que los noticieros se tornaron de flojera. Para salir limpiectos en el monitoreo, se les daba el mismo número de minutos a los candidatos que estaban en la pelea que a los que no tenían ni una oportunidad en la competencia. Pero, además, todas eran notas aburridas para que las autoridades las consideradas como "neutras". Así se logró la famosa "equidad" en los noticieros de radio y televisión. Las estaciones salían a presumir una cobertura perfecta según el monitoreo del INE. En nada contribuían, sin embargo, a una auténtica competencia democrática.

Por fortuna, los programas de análisis y debate quedaron exentos del monitoreo. Claro que hubo cavernícolas en el INE que intentaron integrarlos porque el que tiene poder quiere ejercerlo. Pero el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidió proteger los segmentos de opinión tanto en los noticieros como en los programas de análisis y debate, con el fin de garantizar la libertad de expresión consagrada en la Constitución.

Ahora el nuevo INE ha incorporado a cuatro programas de este tipo en el catálogo de emisiones que monitorearán, tanto en las precampañas como campañas del 2024. Son: *Tercer grado*, que se trasmite por Las Estrellas; *Es la hora de opinar*, que aparece en ForoTV; *Primer plano*, de Canal 11; y *Debate público*, en el 14.

Yo soy panelista del primero y conductor del segundo. Y me parece una barbaridad que nos vayan a monitorear.

¿Qué régimen democrático-liberal en el mundo le dedica recursos del Estado a hacer una valoración de lo que se habla en programas de análisis y debate?

Ninguno, salvo, ahora, México.

Me gustaría decir que no va a servir de nada este monitoreo y, por tanto, es tan sólo un desperdicio de recursos. Pero no. Es peor.

No es una casualidad que el INE se esté extralimitando en este tema durante este sexenio. Sabemos que al presidente **López Obrador** le causan agruras los programas de radio y televisión donde lo critican. Nada mejor que contar con un monitoreo de la autoridad electoral que le pueda dar argumentos de cómo lo critican a él y a la que será su candidata presidencial.

Como si la pobre palomita no tuviera casi tres horas diarias para difundir su propaganda y hacer campaña a favor de Morena.

En términos comunicativos, **AMLO** tiene tendencias totalitarias. Quiere controlar toda la agenda pública y sesgarla a su favor. El monitoreo del INE será un arma más de su arsenal para desacreditar a sus críticos. De esta forma se vulnerará la libertad de expresión que tienen los analistas en los programas de opinión. Esto con la complicidad del INE.

Me atrevería a proponer, pero no lo voy a hacer porque yo sí creo en la libertad de expresión, que el INE también monitoreara, con los

mismos criterios, la mañanera de **López Obrador**. A ver de quién habla y la valoración de lo que dice ("positiva", "negativa" o "neutra").

La Cámara de la Industria de la Radio y Televisión, así como Grupo Televisa, ya han presentado recursos de apelación ante el TEPJF. Solicitan a la Sala Superior restablecer la protección constitucional a la libertad de expresión deteniendo este grosero intento del INE por estigmatizar a los comentaristas por las opiniones que vierten en programas de análisis y debate.

Confío en que el TEPJF hará lo correcto.

Por lo que toca al INE, una vez más le solicito que confíe en la inteligencia de los ciudadanos y deje de comportarse como un papá que quiere controlar todo lo que ven y escuchan sus hijos. Si a un televidente le choca lo que dice un analista en *Es la hora de opinar*, es muy sencillo: que le cambie de canal.

## ¿Qué régimen democrático-liberal dedica recursos estatales a hacer una valoración de lo que se habla en programas de análisis y debate?

